AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de Marzo de 2.019, aprobó inicialmente el Plan Especial de Conservación y Ordenación del PERI-02, sometiéndose a información pública, por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el BOP, a efectos de presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

El documento técnico podrá ser consultado la página web de este Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

https://www.puentegenil.es/areas_municipales/urbanismo_obras_y_viviendas/documento_de_aprobacion_inicial_peri02

Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde

ÁREA DE URBANISMO
C/ Postigos, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
TELFS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92
CORREO: obras@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):
EE93 4312 032F FD78 4F57
EE934312032FFD784F57
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 10/5/2019
pie_firma_conto_depu_01